

LA REFORMA

Periódico bisemanal--Organo de los intereses del Departamento Artigas.

DIRECTOR Y REDACTOR--J. SILVANO FERNANDEZ

aparecerá los juéves y los domingos

Avisos y solicitudes á precios convencionales

SUSCRIPCION ADELANTADA

En la Villa	
Por un mes	\$ 100
Por semestre	5,10
Por año	10,
Máximo sueldo	020
En la campaña	
Por mes	\$ 120
Por trimestre	3,40
Por semestre	6,50
Por año	12,00

«LA REFORMA»

Comision de Segregacion

(Continuacion)

San Eugenio Mayo 6 de 1884. Exmo Sr. Presidente de la Republica Brigadier General D. Maximo Santos.

Señor:

Los que suscriben vecinos del pueblo de San Eugenio y su jurisdiccion, en uso del derecho que la constitucion nos concede, ante V. E. con el debido respeto y atencion exponemos:

Que habiendo transcurrido mas de un año desde que fué presentada la Exposicion pidiendo, firmada por un numero considerable de vecinos de esta poblacion al Sr. Cefe Político del Departamento con fecha 28 de Diciembre de 1883; en cumplimiento de lo ordenado por V. E. en nota fecha 12 del mes de Noviembre:

Considerando que el silencio sin resolucion alguna hasta la fecha, afecta considerablemente nuestros intereses; pues esta abandonada poblacion sigue en curso de decaimiento y retroceso; al extremo de que se hace ya insostenible la vida comercial e industrial en esta poblacion; no tropelamos en llevar de nuevo á conocimiento de V. E. las razones ó medios que á nuestro entender son necesarios para que esta importante zona de la República, no siguiera en el triste estado de abatimiento de que ha caído algunos años viene poseida.

La única ancora de salvacion para la villa prospera y feliz de nuestra poblacion es la siguiente: La segregacion completa del Departamento del Salto, elevando á San Eugenio á la categoria de Departamento constituido, siendo sus límites por el Norte el Rio Arapuy, por el Sur las vertientes hasta su confluencia con el Rio Uruguay, con las prerrogativas y obligaciones que la ley acuerda; segregacion que en nada vendria á perjudicar los intereses de la Nacion y antes por el contrario vendria á robustecer las Rentas Nacionales desde que la Descentralizacion no es un hecho en la República.

Los que suscribimos no hemos vacilado por un momento en dirigirnos á V. E. convencidos como estamos de los sentimientos generosos que lo animan en pro de todo aquello que redanda en beneficio de la comunidad.

San Eugenio á nuestro entender agonia, y no debemos retardar ni un instante la ocasion de ponerlo en conocimiento de V. E. para que, valorando los bien entendidos intereses generales de la Nacion, tome en cuenta nuestra peticion fundada en principios justos y razonables.

San Eugenio por su posicion topografica, por ser punto fronterizo con pueblos del Imperio del Brasil, llevado á cabo lo que pedimos, está mas tarde llamado á ser una poblacion importante, llena de vida comercial próspera y solida, mientras que si permanece en el doloroso estado en que se encuentra mañana será un monton de ruinas.

Prescindimos de señalar minuciosa y detenidamente á V. E. las condiciones excelentes en que se halla San Eugenio para ser nombrado cabeza de Departamento, porque comprendemos que estas no escaparan á la penetracion y sensatez de V. E. y convencidos como estamos de que el Gobierno de V. E. esta como otras veces, no desoirá nuestro pedido el que creamos fundado en la mas estricta justicia haciendo llegar de antemano hasta V. E. la gratitud de un pueblo agradecido.

Es gracia que confiamos merecer de V. E. á quien Dios guarde muchos años: Batolomé Ipar -Eduardo Castro--Antonio Lega--José M. Flores Teófilo Yllé--Fernando Rivera -David Reggi Abel Cobo--Ramon Dovesa Juan Martínez Andres Iglesias Francisco Prats--Robustiano Ramos--Samuel Gills--Sagunto Arcejo Bernabé Balenegro José Leon Arrieta -Santiago Echegoyen Rafael Paz -Feliciano Goni Silvano P. Ipar--José Machado -José Goni -M. A. Durruy -Manuel P. Machado -Lindolfo Ramos -Manuel Y. Ferreyra -Pascual Ferreira -Antonio Ferreira -Pascual Gonzalez -Domingo Aguerribal Juan Bosco -Felipe Mediano -José Disilava -Arriola y Olazaga -Victor Velazquez.

(Signen las firmas)

Acta n.º 3 En San Eugenio del Cuareim á los diez dias del mes de Mayo de 1884, la comision directiva de los trabajos de la Segregacion Departamental en sesion extraordinaria acordó lo siguiente: 1º Aprobada que fué y leida por el Secretario el acta anterior fué firmada de conformidad por la Comision: 2º El Sr. Presidente hizo mocion para que se dirigiera á varias personas de campana una circular y copia de la peticion respectivamente á cada uno con el objeto de recolectar firmas y recaudar fondos para sufragar los gastos de la Segregacion y 3º Aprobada que fué por unanimidad dicha mocion procediéndose en seguida á designar las personas que á juicio de la Comision podrian prestar su valioso concurso y fueron las siguientes:

D. Francisco Garcia en Tres Cruces, D. Pedro M. Ipar en Yaguari, D. Serafin dos Santos en Cerro Chato D. Ysidoro Lisboa en Paso de Ramos, Dros. Albon Le Hernandez en Yacaré, Angel Sarachá en Garastiza Francisco Monti en el Corral y D. Manuel Pedro de Couto en su estancia del Paraiso.

4º Resolviéndose dar un plazo de 10 dias á las personas nombradas para la fiel entrega de firmas y fondos respectivos.

5º Encargase al Sr. Secretario para que á la brevedad posible formule las circulares y copia de la peticion, para en la primera sesion designar las personas que se le da encargo de las circulares á las personas nombradas.

6º Dirigir una nota á nuestro Representante el Sr. Pintos de Rego, dándole algunas instrucciones y manifestarle que en adelante debe dirigirse á la Comision Directiva para dar cuenta de sus trabajos, igualmente que en caso urgente haga uso del telegrafo y que esta comision sigue recolectando firmas y fondos al respecto.

Y no siendo para mas el acto, lo firman conmigo el Sr. Presidente y miembros de la Comision - Abel Cobo, Bartolomé Ipar, José M. Flores, Rafael Paz, Teófilo Yllé, Fernando Rivera, Santiago Echegoyen, E. Ipar y Castro (Secretario). (Continuad.)

Escuela en el Paso de Leon

Ocupandonos antes de ahora del estado lastimoso á que se halla reducida la Instruccion publica en el Departamento, haciamos notar entre otras cosas la necesidad de que, al crear nuevas escuelas, ó al trasladar las existentes, se tuvieran en vista los parajes mas indicados, ya por el numero de vecinos, ya por las facilidades que ofreciesen para la concurrencia de los alumnos. Citamos como ejemplo para demostrar la necesidad de proceder así, lo que ocurre con la escuela situada en Yacaré, á la cual apenas asiste media docena de alumnos, mientras que, si se hallase establecida en otro lugar mas á propósito, la asistencia seria cinco ó seis veces mayor.

La Inspeccion Departamental ha apreciado las cosas del mismo modo y hoy podemos confiar en que muy en breve será un hecho la traslacion de tal escuela al Paso conocido por de Leon, donde hay en la actualidad cerca de cuarenta niños en estado de educarse y prontos para concurrir á la escuela, desde el momento que se establezca en este ultimo punto.

Los vecinos del Paso de Leon han demostrado un interes por la Instruccion publica que es en verdad muy digno de aplauso, y la Reforma no cumpliría sus deberes, si silenciase la dignísima conducta por ellos observada.

Ha sido suficiente que se anunciase la idea de trasladar la escuela al Paso referido, para que todos los vecinos, compitiendo en desprendimiento y generosidad, se ofrecieran á allanar las dificultades que siempre presenta la realizacion de semejantes proyectos.

Asi por ejemplo, el vecino D. Angel de Sarachá y su socio, D. Calisto Arana han prometido donar en propiedad el terreno necesario, contribuyendo además con cincuenta pesos para la construccion del edificio destinado á escuela y otros vecinos, tambien progresistas y entusiastas por la causa de la Instruccion, contribuirán como los Sres Sarachá y Arana á llevar á feliz término la obra, para cuyo efecto han ofrecido su concurso personal

rio y personal en reunion á que asistió el Inspector Departamental Sr. Martinez y Mas.

En esa misma reunion se eligió una Comision encargada de practicar los trabajos que sean necesarios para conseguir el objeto propuesto, siendo formada por los Sres D. Angel Sarachá, D. Calisto Arana, D. Eladio Rodriguez, D. Juan Martinez, D. Rodolfo Marquez, D. Fermín Satoré, D. Carlos A. Lina, D. Guillermo Brazeiro y D. José F. Ahun.

Mediante la intervencion de tan progresistas personas es indudable que muy pronto quedará instalada en el Paso de Leon la escuela cuya falta tanto se nota en la actualidad y ojalá que, siendo imitado su proceder por los vecinos de las otras secciones, podamos anunciar pronto el establecimiento de nuevas escuelas por medios analogos, ya que la Direccion de Instruccion publica no cuenta con recursos bastantes para llevar á cabo por sí sola todas las mejoras que anhelan las personas amantes de la instruccion popular.

Una vez mas enviamos nuestras felicitaciones al vecino del Paso de Leon, así como al comisario Sr. Rodriguez que segun se nos informa, ha trabajado con verdadero empeño por salvar los obstáculos con que siempre se lucha en empresas semejantes, y confiamos en que no tardará en ser un hecho la inauguracion de la escuela proyectada.

Noticias de la Capital

A consecuencia de haber fallecido el Coronel D. Angel Farias, Inspector General de Armas, el P. E. dirigió un mensaje á la Camara solicitando autorizacion para conferirle el grado de General de Brigada.

La autorizacion fué concedida inmediatamente.

Tuvo lugar la apertura de la LVª Legislatura asistiendo al acto el P. Ejecutivo.

Del Mensaje del Sr. Presidente de la Republica leido en ese acto, tomamos los siguientes parrafos:

«Brevemente mi Gobierno someterá á la consideracion de V. H. varios Proyectos de Ley á saber: el Código Rural; el de Reforma Universitaria; del matrimonio civil obligatorio; de la prohibicion de fundaciones de conventos, de excomulgacion de ejercicios ó de reclusion etc. etc.

«Es pero confiado en el patriotismo é ilustracion de los miembros que componen la H. A. General para llevar á término reformas trascendentales y que redunden en el mayor beneficio del pais.»

Segun se decia en los corrillos oficiales en los primeros dias de la entrante semana deben expedirse varios importantes decretos, haciendo algunas remociones en empleados de alta categoria.

Ha sido descubierta una falsificacion de billetes del Banco comercial, con cuyo motivo este establecimiento ha publicado

caso el arrio que transcribimos por...

El Sr. Federico Mier Reyes ha presenta...

Los billetes falsos se distinguen f...

Una de los nombres defectivos de...

La ley sancionada en grado de Sargen...

El Sr. Carlos de Castro ha sido nom...

Arreglo del del parate carnaval de...

Mientras la autoridad acaba el vicio...

Aguarda este tiempo en la una nuestro...

Ha sido nombrado secretario de la L...

El 18 del corriente falleció la última...

El Sr. Federico Mier Reyes ha presenta...

Los diarios que trae el "Santiago" anu...

Está ya conferenciando el proyecto de...

El lunes a las 5 de la mañana noche, oc...

Los jóvenes amigos, Ma de la Vega y...

GACETILLA

A nuestros abonados

Suplicamos a nuestros abonados, espe...

A Montevideo

El Comodoro Carrasco que desde lu...

Deagueta

En nuestro colegio El Progreso del S...

El juez de Paz de esta Sección, que...

El Sr. don Justo San Pedro, que ha...

El vicario es el que sabe las con...

Las Termitas Montevideo pasa con...

El Sr. don Justo San Pedro, que ha...

El Sr. Federico Mier Reyes ha presenta...

En esta conferencia el proyecto de...

El lunes a las 5 de la mañana noche, oc...

Está ya conferenciando el proyecto de...

El lunes a las 5 de la mañana noche, oc...

El lunes a las 5 de la mañana noche, oc...

cuatro hijos del mismo Sr. de Coronel...

En ambas reuniones hubo variados...

Prosperidad

Nuestro colega colega "El Progr...

San Eugenio

A otros de haberse informado de man...

Al "Ocio del Progreso"

Participamos a este colega que el no...

Animacion

La falta de animacion notada en esta...

En estas tertulias de que damos cuen...

Las de esas diversiones fueron sum...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

En estas tertulias de que damos cuen...

El Sr. don Justo San Pedro, que ha...

San Eugenio Febrero 21 de 1885

Seccion avisos

Nuestro Hotel

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

medidas en pena de incurrir en la multa...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

esta Oficina, no despachará planilla...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

esta Oficina, no despachará planilla...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

esta Oficina, no despachará planilla...

San Eugenio, Enero 11 de 1885

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

El que suscribe, habiendo, estable...

A. Gomez Alzaga Procurador

Se encarga de la tramitacion de asun...

Juan Carlos Gomez

Se encarga de la tramitacion de asun...

Dr. Manuel Gil

MEDICO CIRUJANO

JULIO DELGADO

Encomienda servicios en el estudio del...

Enrique M. Morel

Eduardo Real y Olivera

HERACLIO JAURECHY

Sastreria Italiana

Martin Ximeno

Dr. J. Silvan Fernandez

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

Se vende en remate publico el mejor...

L. S. R.

Gran Sastreria Italiana

El que suscribe participa á sus marchantes, amigos y al comercio en general que ha recibido un selecto surtido de casimires y paños de alta novedad, tanto en gusto como en calidad garantiendo buena confeccion y modicidad en los precios.

La numerosa clientela que dia á dia voy adquiriendo me ha requerido admitir un cortador suficiente competente para ayudarme á atender á mis marchantes con mas exacto y prontitud.

Salto, Noviembre 1º de 1884.
VICENTE PIERRE.

AVISO

¡GRAN QUEMAZON!

En la casa de comercio por mayor y menor de Alberto Montaldo, establecida en el Salto—acaba de recibirse un rico y variado surtido de tienda, almacen y ferreteria—asi como una gran variedad de artículos de fantasia.

Dado los precios sumamente módicos á que vendemos, los comerciantes de campaña podían surtirse en nuestra casa, á los mismos precios que asique en la capital.

AVISO

¡GRAN NOVEDAD!

En la casa de comercio de don José Machado y C^o se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercaderia, almacen, ferreteria y quincalleria, asi como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y á precios sin competencia—Gran novedad en ricos alhajas de oro—relojes de oro remontoir, de plata dorada y nikel.

Gran casa introductora

DE MARCELINO GARCIA

Paysandú—Calle 4 de Octubre núm. 197—Salto O.—Calle Urugay núm. 170

- Gran surtido de libros de 1ª, 2ª y 3ª enseñanza.
- El mas extenso surtido de papeles de todas clases.
- Gran surtido de libros en blanco para casas de comercio; cartones, libretos, índices, bibliografos, albumes para retratos y para dibujo.
- Juegos de libros, diarios, mayores, cojas y borradores, papel secante para tinta y prensa de copias, papel de aceite.
- Gran surtido de prensas inglesas de copiar formato, oficio y cartas.
- Gran surtido de sellos de goma.
- Cigarros habanos de las mejores clases y marcas.
- Cajas de hierro.
- Cartas de bolallo.
- Vinos finos de Oporto, Jerez, etc.
- Vinos argenitnes
- Peineta de carey.
- Balijie.
- Relojas contadores para ganados.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HIGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estas grandes manantiales de la vida. Lás curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PÚBLICO

La Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que burlando la garantía fingida la marca engañosa de los sujetos que adoptan el título de partes de la América Española vendiendo falsificaciones á precios baratos verdaderos medicamentos Holloway; ca el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.U. Las personas que fueren engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Thomas Holloway, dirigiéndose á las ciudades señas. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 1, 533, Oxford Street, Londres.

ASMA

OPRESION — SUFOCACION

Las Perlas de eter DEL DOCTOR CLERTAN aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris, calman casi siempre instantáneamente los accesos de asma, opresion, sufocacion, asi como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas facil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de trementina DEL DOCTOR CLERTAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las neuralgias, de los reumatismos, zística y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de medicos y particularmente por el Doctor Trouessart, que señala este medicamento como el mas eficaz. Conviene de tomar 4 á 8 al momento de las comidas. La aprobacion de la Academia Imperial de medicina es, por lo mismo, una garantía de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO

En Buenos Aires, Remarcé y C^o. Granvel. — En Valparaiso, Imbert y W. Grantel.

PILDORAS HOLLOWAY



Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los niños como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.